

Quito, 16 de junio de 2020

Señor Abogado
Rodolfo Kronfle Akel
Presidente del Directorio
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
Presente.-

De mi consideración:

Con relación a la Emisión de Obligaciones de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, por un monto autorizado de hasta Cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00004712, de 11 de junio de 2019, debidamente inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores; y de conformidad con lo establecido en el art. 167 de la Ley de Mercado de Valores y el art. 9 de la Sección II, del Capítulo I, del Título XV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros, como Representante de los Obligacionistas, me permito poner en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

En Asamblea de Obligacionistas llevada a cabo el día 12 de junio de 2020, fue aprobada la propuesta de diferimiento presentada por el emisor EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, dentro del marco de la resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, contenida dentro del oficio No. JPRMF-2020-0113-O de 4 de abril de 2020; y, que consiste en lo siguiente:

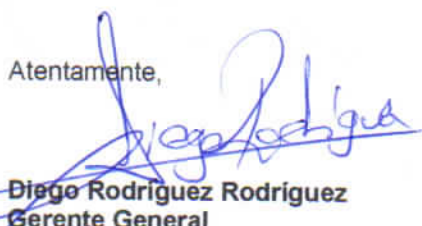
CLASE A:

- El cuarto cupón de interés cuyo vencimiento es el 17 de julio de 2020 se cancelará normalmente de conformidad con la tabla de amortización original.

CLASE B:

- El cuarto cupón de interés cuyo vencimiento es el 28 de junio de 2020 se cancelará normalmente.
- Se plantea el diferimiento del segundo cupón de capital cuyo vencimiento es el 28 de junio de 2020, de tal forma que los valores sean prorrateados en los siguientes cuatro trimestres.
- Se reconocerán intereses por los plazos transcurridos, a la misma tasa de interés del cupón de dicha clase (8.00%).
- Este esquema de diferimiento planteado se enmarca dentro del plazo original de la emisión.

Atentamente,



Diego Rodríguez Rodríguez
Gerente General
AVALCONSULTING CIA. LTDA.
Representante de los Obligacionistas